

PLAN DE CHOQUE SOCIAL

ECONOMÍA SOLIDARIA



Para impulsar una salida social a la crisis, además del establecimiento de medidas urgentes, se requiere implementar **un nuevo modelo económico** (justo, democrático y sostenible) que deje atrás el capitalismo, redistribuya la riqueza, acabe con las desigualdades y transforme nuestra relación depredadora con la naturaleza, en definitiva, **que ponga la vida en el centro.**

Para ello, exigimos políticas socioeconómicas valientes que defiendan el sector público, reconozcan a la Economía Social y Solidaria (ESS) como ámbito específico de desarrollo e inyecten recursos directamente a las personas y a su tejido socioeconómico transformador.

Las iniciativas de la ESS son fuente de experimentación de este nuevo modelo:

- Actúan en todas las fases del ciclo económico (producción, distribución, consumo y financiación) buscando además la colectivización de los cuidados y un reparto equitativo de los mismos.
- Crean bienes y servicios socialmente útiles, y priorizan la satisfacción de las necesidades colectivas por encima del lucro, a partir de prácticas transformadoras: gobernanza democrática, apoderamiento comunitario, políticas retributivas equitativas, arraigo territorial, equidad de género, diversidad cultural, transición ecológica e intercooperación.

Quieren ser por tanto, una fuente inspiradora dirigida a la transformación del sistema económico actual para transitar hacia un nuevo modelo sostenible, democrático, solidario, equitativo y feminista.



Entre las medidas urgentes que muchas empresas y organizaciones de la ESS deben tomar, creemos que es importante hacer unas **recomendaciones en sus actuaciones para evitar reproducir lógicas capitalistas** e incrementar los impactos sobre los segmentos de población más vulnerables.

EVITAR LOS DESPIDOS AUNQUE PARE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA

Las entidades de la ESS deben analizar previamente otras posibilidades de ajustes internos de distribución del trabajo que, de forma negociada y consensuada, aseguren los puestos de trabajo de las personas.

En último término si, después de una revisión de posibilidades, las medidas adoptadas son insuficientes para el sostenimiento de la entidad, se debe valorar el ERTE como **medida transitoria y excepcional** para evitar despidos.

Las medidas excepcionales aprobadas por el gobierno, permiten paliar los duros efectos de las actividades económicas en general, y especialmente entre las actividades declaradas no esenciales.

APLICACIÓN DE ERTES DESDE UN ENFOQUE SOLIDARIO

Un ERTE aplicado desde una perspectiva de ESS debe ser un mecanismo acordado conjuntamente desde una lógica de **corresponsabilidad colectiva de todos y todas las trabajadoras**, por garantizar su viabilidad a largo plazo y, por tanto, la preservación de todos los puestos de trabajo. Las empresas y entidades **deben prever los mecanismos de avance de las prestaciones** con fondos propios o anticipos, ya que de no ser así, las personas afectadas no tendrán acceso a ninguna renta en el corto plazo.



Las entidades de la ESS que se acojan a un ERTE es necesario que **complementen la prestación de paro** de las personas que se vean afectadas por el mismo, para evitar la pérdida de poder adquisitivo de las mismas, especialmente para aquellas que se encuentren en situaciones más vulnerables.

La temporalidad de los ERTES deberán ser únicamente durante el tiempo y en las condiciones en que permanezca vigente el estado de alarma declarado por el Gobierno central y las eventuales prórrogas o modificaciones del mismo.

En todo caso, lo que queremos remarcar es que **un ERTE es un mecanismo legítimo cuando la mayor parte de las personas trabajadoras toman parte de la decisión.**

CREACIÓN DE FONDOS COOPERATIVOS PARA LA EMERGENCIA SOCIAL Y SOLIDARIA

Para fortalecer el cooperativismo y la auto-organización, el apoyo mutuo y la transformación social, las organizaciones de la ESS estamos promoviendo la creación de estos fondos dirigidos a financiar iniciativas solidarias que están aportando en sus territorios soluciones directas a la emergencia y requieren de recursos para su sostenibilidad.

ESTABLECIMIENTO DE UNA RENTA BÁSICA DE CUARENTENA UNIVERSAL E INCONDICIONAL

Entre las medidas urgentes que el gobierno aún no ha definido está la importancia de aplicar con urgencia una Renta Básica Universal que garantice el acceso a una renta mínima con especial importancia a las personas y colectivos más vulnerables.

Más información y contacto:

www.economiasolidaria.org

info@reas.red

[@Reas_red](https://twitter.com/Reas_red)

